Nit. 832.000.906-6

EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

HACE CONSTAR:

Que dentro de la planta de personal del IMRDS no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado para ejecutar las actividades de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN JURÍDICA EN LAS DIFERENTES ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE ADELANTE EL IMRDS,** que corresponde al Banco De Proyecto **CCPET 2.1.2.02.02.009.**

Igualmente, que los honorarios y el perfil anteriormente mencionado, se encuentra acorde a lo estipulado en la Resolución No. 001 de enero 3 de 2022 *"Por medio de la cual se adopta la Tabla de Honorarios para las personas naturales que celebren contratos de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión con el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha – Cundinamarca -IMRDS"*, para la vigencia 2022.

PERFIL	TITULO REQUISITOS MINIMOS	FORMACION ACDEMICA A NIVEL DE POSGRADO	EXPERIENCIA MINIMA	VALOR MAXIMO HONORARIOS
UNIVERSITARIO I	TÍTULO PROFESIONAL	N/A	HASTA 24 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	HASTA $ 3.500.000

CAMILO ANDRÉS VÁSQUEZ ESCOBAR
Subdirector Administrativo y Financiero
IMRDS

Reviso: Carlos Amaury Gutierrez Vergara- Asesor Jurídico IMRDS